

RESOLUCION de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 11 de abril de 2000, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 46, de 22 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal funcionario pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna, esta Dirección General de la Función Pública

R E S U E L V E :

PRIMERO: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas por Resolución de 8 de junio de 2000 (D.O.E. n.º 69, de 15 de junio), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del período de subsanación de defectos y reclamaciones.

SEGUNDO: Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en las fechas, horas y lugares que se especifican para cada una de las Especialidades convocadas en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo de color azul o negro, así como del D.N.I, pasaporte o carné de conducir.

CUARTO: La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura será determinante a efectos de contabilización de los plazos para posibles impugnaciones o recursos.

Mérida, 3 de julio de 2000.

El Director General de la Función Pública,
TOMAS GUERRERO FLORES

A N E X O

Especialidad: INFORMATICA.

FECHA: Miércoles, 6 de septiembre de 2000.

LUGAR: ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA. Paseo de la Libertad, s/n., en Mérida.

HORA: 9.00 horas.

Especialidad: DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES.

FECHA: Miércoles, 12 de julio de 2000.

LUGAR: ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA. Paseo de la Libertad, s/n., en Mérida.

HORA: 9.00 horas.

Asimismo se informa que la lectura pública de este primer ejercicio para esta especialidad se llevará a cabo el día 14 de julio de 2000, a las 9.00 horas en el Aula n.º 3 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 30 de junio de 2000, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño anunciado por Orden de 3 de diciembre de 1999 (BOE del 15 de diciembre).

Por Orden de 3 de diciembre de 1999 (B.O.E. del 15) se convocó concurso de traslado de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profe-